1021
14/9

CONCEPCION 14/09/20216

ORDEN DE COMPRA N°54

SEÑORES RODRIGO ALEJANDRO GONZALEZ PEDREROS
RUT 12.527.521-4
DIRECCION PASAJE MAR EGEO N°4832 PEÑUELAS 2
TELEFONO/EMAIL CONTACTO Marcelo Vidal <marcelo72vidal@gmail.com> CELULAR 5698213076
COMUNA CONCEPCION

CANTIDAD	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO	VALOR TOTAL
1	REPARACION POR CORTE EN CIRCUITO ELECTRICO CON DETECCION DE FALLA Y CORRECCION	$ 20.000	$ 20.000
3	CAMBIO DE ENCHUFE DEFECTUOSO INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA	$ 15.000	$ 45.000
1	CAMBIO DE ENCHUFE MACHO DEFECTUOSO EN MICROONDAS INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA	$ 5.000	$ 5.000
	TOTAL	$ -	$ 77.777
	10%		$ 7.777
	VALOR TOTAL A PAGO		$ 70.000

OBSER: ITEM PRESUPUESTARIO 09.09.01.22.04.999
EMITIR
FACT/BOL : JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
RUT : 60.908.000-0
GIRO : SERVICIO PUBLICO
DIRECCION : EJERCITO 355
CIUDAD : CONCEPCION
TELEFONO : 412696844
PAGO A 30 DIAS

ENCARGADA GESTION DE RECURSOS
Y ABASTECIMIENTO
DIRECCION REGIONAL REGION DEL BIOBIO

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO MENOR A 3 UTM LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN FALLA ELÉCTRICA Y CAMBIO DE ENCHUFES, DIRECCIÓN REGIONAL BIOBIO DE JUNAEB.

----------/

RESOLUCION EXENTA Nº 1021

CONCEPCIÓN, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

VISTO: Lo dispuesto en la Ley Nº 15.720 de 1964, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca; en el Decreto Supremo Nº 5311 de 1968, que fija Reglamento General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el Decreto Ley Nº 180 de 1973,que Reorganiza la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; en la Resolución Nº 08 de 1986 de JUNAEB, que delega atribuciones que indica; en la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas Art. 51 y 53 letra A) y Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas Artículo 8, letra H; en el Memorando N°83 de fecha 16.03.2016, emite pronunciamiento solicitado respecto a compras inferiores a 3 UTM de JUNAEB; en el Memorando N°101 de fecha 13.04.2016 que modifica criterio contenido en Memorando N°83 de JUNAEB; en la Resolución N°85 de fecha 05 de Abril de 2012, que nombra Directora Regional de la JUNAEB Región del Biobío; en el FUP N°10 de fecha 13.09.2016 de la Dirección Regional Biobío de Junaeb; en el CDP N°222 de fecha 14.09.2016; en la Cotización S/N° y los documentos que se adjuntan.

CONSIDERANDO:

I. Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB requiere el Adquisición del Servicio de Reparación falla eléctrica y cambio de enchufes en la Dirección Regional de JUNAEB.

II. Que, la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas Art. 51 y 53 letra A) y Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas Artículo 8, letra H, autorizan el Trato Directo.

III. Que, JUNAEB, a través de su Departamento Jurídico emitió pronunciamientos respecto de la aprobación mediante resoluciones exentas de las compras inferiores a 3 UTM, Memorandos N°83 de fecha 16.03.2016 y N°101 de fecha 13.04.2016.

IV. Que, a través del Formulario Único de Pedido N°10 de fecha 13 de septiembre de 2016, la Dirección Regional Biobío de Junaeb solicitó la Adquisición del Servicio de Reparación falla eléctrica y cambio de enchufes en la Dirección Regional de JUNAEB.

V. Que, según certificado N°222 de fecha 14 de septiembre de 2016, existe el presupuesto disponible para la Adquisición del Servicio de Reparación falla eléctrica y cambio de enchufes en la Dirección Regional de JUNAEB; En consecuencia,

RESUELVO:

Artículo Primero: APRUEBÉSE LA ADQUISICIÓN MEDIANTE TRATO DIRECTO MENOR A 3 UTM del Servicio de Reparación falla eléctrica y cambio de enchufes en la Dirección Regional de JUNAEB, al proveedor RODRIGO ALEJANDRO GONZÁLEZ PEDREROS, RUT N° 12.527.521-4, por un monto total de $ 77.777 (Setenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos).

Artículo Segundo: EMITASE la Orden de Compra por el producto adquirido en este acto, que servirá de antecedente suficiente para el pago.

Artículo Tercero: IMPUTESE el gasto que irrogue la presente contratación al ítem **09.09.01.22.04.999** del presupuesto de la Dirección Regional de JUNAEB Región del Bio Bío.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

KARINA SILVA FERNÁNDEZ
DIRECTORA REGIONAL
JUNAEB REGION DEL BIOBÍO

DISTRIBUCIÓN:
- Unidad de Administración
- Unidad de Partes y Archivos

KSF/MSB/GRH/gph